

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

LAS OPOSICIONES

ECONOMIAS Y AVENTURAS

Emilio iba á las ocho y media—media hora antes de la señalada—á la escuela donde habían de verificarse los ejercicios escritos.

El espectáculo que allí se presentó á su vista era tan nuevo y tan extraño para él, que lo hizo olvidar un momento la idea de los exámenes. La puerta de entrada estaba cerrada por grupos de maestros; obstruida estaba también todo la calle; en las calles contiguas, y especialmente en las esquinas, veíanse coros y sus esquinas de señoritas y de señores de todas las gradaciones de la serie de años que comienza en los veinte y acaba en los treinta y seis, así como de todos los mallos de trajes, desde el elegante cortado por el último figurín, hasta el vestido cas: lugarteniente de la maestra de aldeas; y mezclados con las opositoras, madres, padres, hermanas, amigas, directores de colegios llegadas allí para prestar ánimo ó para dar los últimos consejos; hablaban todas con los rostros pensativos y como sobresaltadas, y hablaban y gesticulaban con animación grande.

Muchas llevaban libros en la mano ó debajo del brazo, ó bien secundidos en los bolsillos ó debajo de las faldas, en las cuales formaban puntas ó pliegues ridículos; otras llevaban el desayuno en paquetitos. Todas ellas formaban una mezcolanza de sombreros y de plumas de todos colores y un rumor interminable de conversaciones; en ellas se oían frecuentemente los nombres de los vecinos del tribunal y del presidente; uno, alabado como bondadoso; otro, tildado de tirano; un tercero, acusado de venal; un cuarto más comentado que ninguno porque nadie lo conocía. De cuando en cuando pasaba uno de los jueces para entrar en la escuela, y la multitud le abría ancha calle y le seguía con largo murmullo. De vez en cuando se acuñaba á la puerta la cara de un bedel majestuoso. Algunos espectadores curiosos buscaban entre la muchedumbre caras bonitas, pero sin conseguir que las muchachas se fijasen en ellos.

Pocos minutos después de las ocho se abrió la puerta y la multitud penetró violentamente, como una olea de colegiales, en tanto que los padres y las amigas dirigían las últimas exhortaciones á las que aún quedaban en la calle.

—Animo, hija mia. Niña, te lo recomiendo, no lo olvides: calma, calma y calma; y se cambiaban besos, suspiros, apretones de manos.

En la puerta, un vocal del tribunal y un bedel hacían dejar los libros, lanzando ojeadas de aduana á los boleíllos, á los manos y á las protuberancias de los vestidos, y pronto estuvieron en la mesa gran número de libros, cuadernos y papeles.

Ya iba el presidente á leer el tema cuando entraron corriendo tres maestras, que venían con retrato, todas angustiadas y medio muertas de miedo; solicitando perdones y reclamando compasión se dirigieron apresuradamente á sus asientos, y allí se dejaron caer serviles y llevándose al pecho las manos.

Apenas se hubo terminado de dictar el tema, que era de Pedagogía, oyéronse gran maraña de murmullos, de suspiros, de exclamaciones consternadas, como despedida de leeres la sentencia de su tribunal en vista pública muy concurrida; luego reinó silencio profundo.

Emilio trabajó tranquilamente hasta cerca de las doce sin ver ni oír nada en rededor suyo; pero cuando ya se tuvo que hacer otra cosa que copiar su trabajo, no pudo resistirse á la curiosidad de ver lo que sus compañeros hacían, sobre todo las maestras, colocadas á poca distancia de él. Ya no quedaban más

que dos horas. Comenzaba, por tanto, á dividirnos cierta inquietud entre los que luchaban todavía con dificultades de concepto, y algunas que, al llegar á determinado punto, adquirían el convencimiento de haber equivocado el tema, y comenzaban por segunda vez; y otras, habitadas á escribir largo y tendido, que, por haber dado demasiada amplitud al trabajo, temían no poder consularlo. Todas éstas trabajaban con apresuramiento, dirigiendo de cuando en cuando miradas súplicantes al techo y agitando convulsivamente las piezas; bastantes comían apresuradamente un poco de pan, cubriendose la boca con la mano izquierda. Otras escribían furiosamente cartas que, por debajo de la mesa, hacían llegar á sus vecinas; el movimiento de los plumes se aceleraba de un momento á otro, como si escribiesen todas al dictado de una persona á la que agitaba una impaciencia creciente; después, cesando las primeras entregas en trabajo concluido, con el nombre en sobre cerrado, y saliendo del salón crecía, como siempre acontece, el aña de las otras, y siguió creciendo por momentos á medida que mermaba el número de las restantes. Algunas estaban pálidas; otras tenían el rostro sonrojado y se enjugaban el sudor. Aun de las que habían venido compostas y con mayores pretensiones, no había ninguna que manifestase cuidado por sus cabellos desgreñados ó por la mano ó el vestido manchados de tinta. Tres ó cuatro había que de vez en cuando temblaban acitud de cuestiones y de descalabro profundos. Y era cosa muy natural, porque ya era la tercera ó la cuarta vez que algunas se presentaban á examen, y del buey ó mal éxito dependían intereses muy graves de familia; otras tenían también intereste en amor propio y comprometido su crédito intelectual para con sus parientes y amigos. Cuando llegaron los últimos momentos y uno de los dos profesores presentes pronunció esas palabras terribles: «Señoritas, apredéndan ustedes, se echarán de vergüenza de angustia y de dolor que dan verdares lágrimas.

Ya había dado la hora fatal y aún había unas doce maestras que seguían trabajando. Un catedrático de la universidad, viejo ya, un poco servicial, iba diciendo: «Los pliegos, señoritas, los pliegos... como están! Y recorría las mesas procurando que se los entregasen; otro, maestro de niños, intentaba hacer lo mismo, con más dulzura. Pero las maestras no querían dar los papeles, los retiraban, se defendían con los codazos suplicando: —Un cuarto de hora todavía! Cinco minutos, cinco segundos! —Se lo suplico, por favor. —Oíranse exclamaciones á media voz: —¡Dios mio! —¡Dios mio! —Una joven dejó caer la pluma y se puso á llorar. Emilio no quiso ver la terminación de aquel cuadro.

En la puerta y en la calle habíanse formado de nuevo aquella masa de maestras y otras personas que habían ido á saber noticias; un gran número de coros en medio de los cuales las examinadas agitaban los bordes de sus trabajos y contaban las angustias de la jornada, los actos de rigor de los jueces, las severísimas precauciones que habían tomado para impedir la comunicación y ayuda, y los padres y las amigas prorrumpían en exclamaciones contra la barbarie del tribunal y en palabras de piedad hacia las muchachas, reparando con manos cariñosas el desorden de sus trajes y arrebatiéndoles para verlos sus papeles de las manos. Todas mostraban en el rostro ya la sospecha de algunos errores cometidos, ya la pena de haber dejado en el tintero pincelamientos y frases de que se acordaban, y cambiaban entre sí, al despedirse, palabras de esperanza, de temor y de ánimo.

EDMUNDO DE AMICIS.

Oposiciones á escuelas.

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS DE 2.000 ó MÁS PESETAS DE SUELDO

Número de orden.	NOMBRES	PUNTOS
75	D. José Puch.....	172
76	• Aurelio Alonso.....	184
77	• Emilio Laparra.....	118
78	• José Serrano.....	133
79	• Gregorio Bella.....	150
80	• Tomás Fibres.....	105
81	• Antonio Iribarren.....	197
82	• Antoliano Ruiz.....	159
83	• Juan Rodrigo.....	168

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS DE SUELDO INFERIOR Á 2.000 PESETAS

Número de orden.	NOMBRES	PUNTOS
52	Dña. Felipa Sanz.....	171
53	• Modesta Olivito.....	106
54	• Saturnina Mayo.....	89
55	• Vicenta Sánchez.....	110

ESCUELAS SUPERIORES DE NIÑOS

Número de orden.	NOMBRES	PUNTOS
18	D. Manuel Tomé.....	209
19	• Nicolás Leal.....	268
20	• Mariano Peral.....	310
21	• Miguel Margallo.....	229
22	• Ramón Pérez de la Cruz..	31
23	Se retiró.	
24	• Pedro Cerón.....	72

ESCUELAS DE PÁRVULOS DE 2.000 ó MÁS PESETAS DE SUELDO

Número de orden.	NOMBRES	PUNTOS
15	Dña. Irene Novalín.....	216
16	• Angela Monleón. (No se presentó)	224
17	• Soledad Santigosa.....	274
18	• Carmen Aoero.....	212
19	• Felipe Velasco.....	166
20	• Lucía Mendiola.....	222
21	• María Barona.....	236
22	• María de Diego.....	

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS DE SUELDO INFERIOR Á 2.000 PESETAS

Este Tribunal no ha calificado en estos días ningún ejercicio, por ocupaciones urgentes de un señor juez.

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS DE 2.000 PESETAS ó MÁS

El tema objeto de la disertación de Pedagogía fué el siguiente:

Tema 3º. «El edificio escolar.—Condiciones generales del edificio escolar y particularidades de las salas de clase, según la clase y grado de la escuela.»

Ayer se hizo la ordenación de pliegos y hoy á las cuatro de la tarde principiará la lectura y calificación de los ejercicios escritos. Dejad el próximo número empezaremos á publicar las calificaciones.

DESDE BARCELONA

27 de mayo.

El día 18, como estaba anunciado, comenzaron las oposiciones á las escuelas de niñas.

Forman el tribunal D. Crescencio María Moles, D. Ildefonso Gatell, D. Juan Almeda, D. Juan Valls y D. Luis Santamaría Gil. El ejercicio escrito ha versado sobre los siguientes puntos:

Analisis.—Una mujer de talento jamás debe dealumbrarse con el oropel; el oro es, muchas veces, y en determinadas manos, oropel.

Problema.—Cuál era el valor nominal de un pagado que venía á los 1.000 meses, y rebajándole un descuento anual del 6 por 100 anual si se pagaba en el acto, quedaba reducido á un efectivo de 7.800 pesetas.

Pedagogía.—Tema 15. Qué es la sensibilidad.—La educación del sentimiento religioso y la enseñanza de la religión: carácter de cada una.—El sentimiento de la belleza y el amor á lo bello: su desarrollo.—Educación estética y necesidad de no desatenderla.

Tres opositores fueron eliminados por haberles hallado copiándose la disertación de Pedagogía.

El día 22 comenzó la calificación de los ejercicios, que ha continuado y continúa con el siguiente resultado:

Nº. 1. Juan Valenti, 54 puntos; 2. Juan Masana, 29; 3. Benito Merino, 37; 4. José Rozas, 159; 5. Juan Caballero, 56, 6. Salvador Gandi, 61; 7. José Albagés, 130; 8. Pedro Pradera, 200; 9. (eliminado); 10. Enrique Gran, 278; 11. (eliminado); 12. Juan B. García, 130; 13. Vicente Astor, 50; 14. José Villa, 260.

El tribunal ha calificado el último día á 6 opositores.

El día 14 de junio deberán concurrir las maestras á la Sala Doctoral de la Universidad para comenzar los ejercicios.—*Al Correspondiente.*

La cuestión de pagos.

Para complacer á los que nos preguntan sobre esta interesante cuestión, diremos que la Liga de la prensa profesional ha celebrado estos días sesiones extraordinarias y ha hecho ya algunas gestiones para que se lleve á la práctica el proyecto de pagos que ya conocen nuestros lectores.

Por hoy no debemos decir más; basta saber á nuestros lectores que el asunto no se echa en olvido.

El distinguido maestro D. Félix Villarroya, Presidente de la Asociación del magisterio de Teruel, nos pide que hagamos constar en nombre de la Asociación y de los maestros que el proyecto de pagos aceptado por la Liga ha sido muy bien recibido por todos y fundan en él grandes esperanzas.

Fuera en nosotros falta de cortesía no manifestar nuestra gratitud á *El Ramo* por las siguientes lisonjeras líneas que escribe:

Nuestro ilustrado colega madrileño *El Magisterio para Sol* publica en el número correspondiente al 19 de este mes un razonadísimo artículo referente á pagos. Conoce bien la materia y por eso la trata con scerito.

Yo mismo que el colega, comprendo las difíciles circunstancias en que se encuentra el Estado público para encargarse por ahora de llevar al presupuesto del Estado las obligaciones de primera enseñanza; pero esto no obstante para que entendamos y afirmemos que si pronto no se halla solución que asegure de una vez la subsistencia del magisterio primario, pronto, muy pronto, seguramente antes de lo que se piensa, los maestros en general van á pasar por crisis tan grave que, si no se pone urgente remedio, se pierde todo cuanto en este siglo hemos adelantado en materia de primera enseñanza, y se hará pasar á muchísimas familias de queridos compañeros por privaciones tan horribles que solo el pensar en lo que ha de suceder eriza los cabellos.

La *Liga de la Prensa profesional*, comprendiendo así, ha aceptado lo sustancial del *Proyecto de pagos* expuesto en *El Magisterio para Sol*, y mejorándolo y dándole soluciones prácticas, procura hacerlo aceptable á una empresa que se encargue de pagar nuestros haberes puntualmente al finalizar cada trimestre.

Votos fervientes hacemos porque la Comisión ejecutiva de La Liga encuentre fórmula aceptable para todos.

De conseguirse solución satisfactoria habrá que bendecir el pensamiento de quien la inició y la laudable actividad de cuantos intervengen en tan benéfica obra.

«Que Dios les inspire en bien de la patria, de la cultura popular y de los maestros»

PROYECTOS

Dirección general de Instrucción pública.
Concurso único.—Año de 1897.

Relación por méritos de los maestros concursantes & suscias dotadas con el sueldo legal de 2.750 pesetas, anunciadas en la Gaceta de 23 de febrero de 1897, con arreglo a lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.—Plazas que comprende: una escuela elemental de niños de este corte dotada con el sueldo legal de 2.750 pesetas.

1 D. Narciso García Avellano, N., con 1.375 pesetas de sueldo efectivo y 2.000 de sueldo legal; 7 años, seis meses y 1 dia de servicios en la última categoría y 16 años, 7 meses y 1 dia en el magisterio. Por Real orden de 21 de Diciembre de 1896 se le otorgó el derecho preferente que señalaba el caso segundo del art. 6º del Real decreto de 23 de febrero de 1893. Propuesta para Madrid.

2 D. Vicente Alcañiz y Belver, N., con 3.000 pesetas de sueldo legal; 9 años, 8 meses y 27 días en la última categoría y 41 años, 5 meses y 3 días en el magisterio. Es inspector de Almería.

3 D. Antonio Abadesa y Ruiz, N., con 3.000 pesetas de sueldo legal; 9 años, 8 meses y 28 días en la última categoría y 21 años, 8 meses y 13 días en el magisterio. Es inspector de Badajoz.

4 D. Rafael Sánchez García, N., con 2.500 pesetas de sueldo legal; 24 años en la última categoría y en el magisterio. Fue inspector de Valencia en el año 1873.

5 D. Ciriacio Salas y Velasco, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 38 años, 9 meses y 21 días en la última categoría y en el magisterio. Es uno de los auxiliares de las escuelas de Madrid comprendidos en el art. 19 del Real decreto de 12 de marzo de 1895.

6 D. Reginacio Panizo y de la Cruz, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 29 años y 3 meses de servicios en la última categoría y en el magisterio. En el mismo caso que el anterior.

7 D. Ramón Flores y López del Vallado, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 27 años y 7 meses de servicios en la última categoría y en el magisterio. Como los dos anteriores.

8 D. Alejandro Sanz y Herrero, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 20 años, 8 meses y 17 días de servicios en la última categoría y en el magisterio. En el mismo caso que los tres precedentes.

9 D. Antonio Sánchez Balbi, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 17 años, 4 meses y 25 días de servicios en la última categoría y 24 años, 6 meses y 28 días en el magisterio. Es maestro elemental de la escuela de niños de Nuestra Señora de las Angustias en Granada.

10 D. Antonio Molinos Pérez, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 16 años, 11 meses y 13 días de servicios en la última categoría y 23 años, 10 meses y 9 días en el magisterio. Es maestro de una de las escuelas públicas de Zaragoza.

11 D. Luis Sevilla González, E., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 14 años, 6 meses y 7 días de servicios en la última categoría y 31 años, 11 meses y 28 días en el magisterio. Es maestro de una de las escuelas elementales de niños de Lorca (Murcia).

12 D. Ricardo González Alvarez, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 13 años, 5 meses y 4 días de servicios en la última categoría y 24 años, 6 meses y 12 días en el magisterio. Es maestro de la escuela de niños de la Cárcel Modelo de esta corte.

13 D. Enrique González Casanova, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 12 años, 3 meses y 10 días de servicios en la última categoría y 26 años, 10 meses y 17 días en el magisterio. Es maestro de una de las escuelas de niños de Valencia.

14 D. Enrique Jiménez Morales, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 9 años, 4 meses y 3 días de servicios en la última categoría y 13 años, 1 mes y 10 días en el magisterio. Es maestro de una de las escuelas de niños de Bilbao.

15 D. Ignacio Fernández Jiménez, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 9 años, 11 meses y 26 (1) días de servicios en la última categoría y 28 años, 8 meses y 18 días en el magisterio. Es maestro de una de las escuelas de niños de Granada.

16 D. Federico Carranza y Galindo, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 2 años, 2 meses y 22 días de servicios en la última categoría y 47 años, 7 meses y 11 días en el magisterio. Es maestro de una escuela pública de Lorca (Murcia).

ASPIRANTES EXCLUIDOS

17 D. Laureano Sigler y Godoy. Por no acompañar a la instancia hoja de servicios.

18 D. Emilio Alvarez Santullano, con 1.050 pesetas de sueldo efectivo y 21 años y 10 días de servicios en la última categoría y en el magisterio. Por no haber disfrutado ni tener reconocido el sueldo legal de 2.000 pesetas.

19 D. Sebastián Ruiz y Cáceres, con 1.050 pesetas de sueldo efectivo; 4 años, 5 meses y 17 días de servicios en la última categoría y 27 años, 9 meses y 21 días en el magisterio. En el mismo caso que el anterior.

20 Ajustada esta propuesta a lo prescrito en el vigente reglamento de escuelas públicas de primera enseñanza de 11 de diciembre último, el Negociado propone su aprobación puesto que la computación del sueldo de 2.000 pesetas a favor del Sr. Avellano, que ocupa el primer lugar, se halla autorizada por el art. 37 del citado reglamento y posee ade-

sma el derecho preferente que otorgaba el caso segundo del art. 6º del Real decreto de 23 de febrero de 1893.

21 Madrid 11 de mayo de 1897.—El Jefe del Negociado, Rafael Tamarit.—Conforme con la propuesta e insértese en la Gaceta para los efectos del art. 20 del vigente reglamento.

22 El Director general, Conde.—(Gaceta del 27 de mayo.)

o

Relación por méritos de las maestras concursantes & suscias dotadas con el sueldo legal de 2.000 pesetas, anunciadas en la Gaceta de 2 de marzo de 1897 con arreglo a lo prescrito en el Reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.—Plazas que comprende: una escuela elemental de niñas de Cartagena.

23 Doña Manuela Oria y Ortiz, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 10 años, 7 meses y 27 días de servicios en la última categoría y en el magisterio. Por Real orden de 26 de junio de 1893 se le computó para los efectos del concurso el sueldo legal de 2.000 pesetas. Propuesta para Cartagena.

24 Doña Ascension Azcana González, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 8 años, 7 meses y 20 días de servicios en la última categoría y en el magisterio; como la anterior.

25 Doña Victoria Andrés, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 12 años y 5 meses de servicios en la última categoría y 22 años y 13 días en el magisterio.

26 Doña Angeles Aguilar y Pérez, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 11 años, 8 meses y 4 días de servicios en la última categoría en el magisterio.

27 Doña Bladina Pedrós y Clemente de Salvadó, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 18 años, 2 meses y 24 días de servicios en la última categoría y en el magisterio. Es maestra de Castellón.

28 Doña Concepción Pano y Cánclio, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 6 años, 9 meses y 22 días de servicios en la última categoría y en el magisterio. Auxiliar de Madrid.

29 Doña Raimunda María Castañón, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 4 años, 6 meses y 8 días de servicios en la última categoría y 14 años, 1 mes y 1 día en el magisterio. Es maestra de Badajoz.

30 Doña Josefina Gutiérrez Jiménez, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 4 años y 23 días de servicios en la última categoría y 4 años, 9 meses y 3 días en el magisterio. Es maestra de Cuevas de Vaca (Almería).

31 Doña Riviera Manguira y Santamaría, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 4 años y 21 días de servicios en la última categoría y 10 años, 9 meses y 25 días en el magisterio. Auxiliar de Madrid.

32 Doña Agueda Pereda y Collilla, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 4 años y 20 días de servicios en la última categoría y 5 años, 10 meses y 1 día en el magisterio. Es maestra de Alicante.

33 Doña Elena Esparraga y Nogués, E., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 4 años, 6 meses y 5 días de servicios en la última categoría y 30 años, 4 meses y 22 días en el magisterio. Es maestra de Elche (Alicante).

34 Doña Vicenta Egües Santos, E., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 3 años, 9 meses y 17 días de servicios en la última categoría y 31 años, 11 meses y 28 días en el magisterio. Es maestra de Alicante.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

35 Doña Francisca Riquelme del Olmo, S. Excluida por contener errores en su hoja de servicios y por no suscribir la carpeta que acompaña a su instancia como previene el reglamento vigente.

36 Doña Ilonfacia G. Ferro Meonero, S. Excluida por no acreditar la forma en que obtuvo el sueldo legal de 1.650 pesetas y por no suscribir la carpeta que acompaña a su instancia como previene el reglamento vigente.

37 Doña Joaquina Martínez Lorca, S. Excluida por acompañar dos expedientes solicitando una misma escuela y en cuyas hojas se acreditan distintos servicios.

38 Doña Elena Salazar y Sánchez, S. Excluida por no acreditar que ha disfrutado durante dos años el sueldo legal de 1.650 pesetas.

39 Ajustada esta propuesta a lo prescrito en el vigente reglamento de provisión de escuelas de 11 de diciembre último, el Negociado propone su aprobación y que se publique en la Gaceta para los efectos del art. 20 del reglamento citado.

40 Madrid 24 de mayo de 1897.—El Jefe del Negociado, Rafael Tamarit. Conforme con la propuesta e insértese en la Gaceta.—Conde.—(Gaceta del 28 de mayo.)

41 Distrito universitario de Melilla.—Clasificación que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento para la provisión de escuelas públicas de 11 de diciembre de 1896, hace este Rectorado de los aspirantes a las escuelas de niñas y sus auxiliares que han de proveerse por concurso único y están anuncianas por la Dirección general de Instrucción pública en la Gaceta de Madrid de 23 y 24 de febrero último.

42 Los números escritos con cursiva indican las plazas para que son propuestas los mencionados. En las circunstancias de preferencia; (1) significa oposiciones aprobadas; el sueldo es el legal que se computa; en las que viene el primer número indica año, el segundo mes y el tercero días; la E significa título elemental, la M superior y la N normal. Así, por ejemplo, 0, 025, 12, 3, 15, E, quiere decir oposiciones aprobadas, 025 pesetas de sueldo legal, 12 años, 3 meses y 15 días de servicios y título elemental.

(Continuación.—Véase el número anterior.)

43 N.º Nombre y plaza para que es propuesta. Sueldo. Servicios y título.

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD Y SIN OPOSICIONES APROBADAS

14 Felipe León Aguilera 625 20, 4, 29 E.

15 Nativ. Capilla, Jerez de los C. Id. 18, 3, 5, 8.

N.º Nombre y plaza para que es propuesta	Sueldo.	Servicios y título.
16 Cecilia López, Los Barrios....	16,	1, 8, E.
17 María Encarnación López.....	16,	2, 14, E.
18 Agustina Ceconas	14,	9, 13 E.
19 Aquilina Moreno.....	12,	9, 1, E.
20 Joaquina León.....	11,	8, 10, E.
21 Avelina Pérez, Oliva de Jerez..	11,	2, 11, E.
22 María del Rosario Mira.....	10,	8, E.
23 Teresa del Río y Pérez.....	10,	6, 9, E.
24 Clementina More	9, 11,	28, E.
25 Josefa Notario.....	9,	8, 9, E.
26 Feliciana Avilés.....	8,	4, 1, E.
27 Delfina Porro.....	7,	9, 12, E.
28 Carmen Cerdán.....	7,	2, 8, E.
29 Francisco Cabezas.....	6,	9, 22, E.
30 María Teresa Moreno.....	6,	5, 25, E.
31 María Chamizo.....	6,	3, 2, E.
32 Eulogia Vives.....	6,	0, 1, E.
33 Isabel Mora González.....	5,	7, 12, E.
34 Telesfora Sánchez.....	4,	8, 18, E.
35 Aquilina Muñoz.....	4,	2, 22, E.
36 María de los Ángeles Becerra..	4,	0, 2, E.
37 Berta Lubet.....	3,	11, 0, E.
38 María del Repoco Espinosa....	3,	6, 1, E.
39 Elisa Porras.....	3,	5, 10, E.
40 Calixta Pilar de Pablo, Paredes	3,	3, 29, E.
41 María Luisa Poli.....	3,	1, 20, E.
42 Saturnina Capilla.....	2,	11, 4, E.
43 María Josefa Villa.....	2,	7, 27, E.
44 María del P. Ríos, Isla Cristina.	1,	8, 24, E.
45 Dolores García.....	1,	8, 6, E.
46 María Silviro.....	1,	4, 1, E.
47 Benita Valladares.....	1,	5, 7, E.
48 Leocadia Rosales.....	1,	0, 3, E.
49 Beatriz Díez, Fuentes de León..	1,	4, 19, E.
50 D. Oceano, Villalba de los B.	1,	2, 11, 14, E.
51 Martina Ruete, Pueblo de Ale.	1,	6, 4, E.
52 Antonia Corral.....	2,	6, 27, E.
53 Angela del Río, Guía de Can.	2,	4, 0, E.
54 Gabriele Agudo, Villalba Alcor.	1,	4, 11, 23, E.
55 Catalina Ibáñez.....	1,	3, 11, 17, E.
56 Baldomero Jiménez.....	1,	2, 28, E.
57 Concepción Mora, Pedroche ...	1,	5, 7, E.
58 Teodula Escudero.....	1,	2, 5, E.
59 Pilas Aragones.....	1,	4, 29, E.
60 Magdalena Iriáñez.....	1,	7, 15, E.
61 Purificación Sevillano.....	1,	3, 6, E.
62 Olegaria Laso.....	2,	9, 18, E.
63 Luisa Morales, Gijón.....	1,	3, 23, E.
64 Isabel Carra.....	1,	9, 5, E.
65 Rosa Felipe Garrote.....	1,	10, 10, E.

SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD Y CON OPOSICIONES APROBADAS

66 María del C. Muñoz, S.	76 María del P. García, S.
67 Marina Márquez, S.	77 Dolores Bengoechesa, S.
68 Eugenia Muñoz, S.	78 Juana Jurado, S.
69 Adelaida Santos, S.	79 D. Moren Printo, E.
70 Isabel Cabrera, S.	80 Pepe Amaro, Ocharillo del Río, E.
71 Margarita García	

LA MODA



FIGURA PRIMERA. Sombrero para niña.—La forma, que es de paja negra, blanca ó de color natural, se adorna con un lazo hecho con encaje negro y franjas de muselina rosa, celeste ó granate. Del lazo debe salir un penjilillo negro ó blanco, que puede ser sustituido con flores, siendo de muy buena efecto las margaritas y los jacintos. Este sombrero es propio para niñas de seis á diez años.

FIGURA SEGUNDA. Traje para niña.—Es de alpaca, y la forma se conoce con solo mirar el grabado: pantalón corto, bombacho; blusa larga con pliegues redondos en el delantero y la espalda, mangas guarnecidas, y boca mangas y cuello bordados. El traje se completa con un gran sombrero de paja y un cinturón de cuero blanco.

FIGURA TERCERA. Vestido para niña.—La falda es redonda y lleva, á guisa de orla, un pequeño plisado escocés; el cuerpo va fruncido por el delantero y la espalda sobre un canesú también escocés; el cinturón debe ser redondo y drapado con un lazo en la espalda; las mangas llevan puños y unos pequeños joches en las humbreras. Este traje se hace de batista y sirve para niñas de tres á cinco años. El sombrero más á propósito para dicho traje es de paja roja con una mata de lirios y cinta de terciopelo.

FIGURA CUARTA. Peinado para señora mayor.—Aunque los peinados para las señoras mayores no suelen variar mucho, se ofrecen de cuando en cuando modificaciones, que, como las que indica el grabado, permiten atenuar algo el ultraje de los años. Pijense nuestras lectoras en el dibujo y ensájenlo, si han comenzado á perder la espesimia y sediosa cabellera.

FIGURA QUINTA. Otro sombrero para niña.—Este modelo es también de paja y lleva como adorno principal un gran lazo de cinta. En medio de su sencillez se presta á varias y caprichosas combinaciones que permiten armonizar la economía con el buen gusto.

M.

Crónica general

La política española atravesó un período de crisis de lo más curioso y anormal que registra la historia. La agresión del Sr. Ministerio de Estado contra el senador liberal Sr. Comas, fué causa de que las minorías liberal y socialista se retiraran de las Cortes. Y el gobierno en tanto, al corto ni tiembla, presentó á las Cortes una porción de proyectos y de autorizaciones que la mayoría aprobó sin discusión y sin tropezón de ninguna clase. De esta manera, el Sr. Cánovas se encuentra con todo lo que apetecía sin retraso alguno y sin discusiones que en otras circunstancias hubieran producido algunas desagradables emociones. Hasta el presente, la soli-

tud de las oposiciones va resultando una gran ventaja para el Gobierno, y algunos liberales van creyendo que la actitud tomada ha sido un error ó una tontería.

Probablemente las Cortes se cerrarán á mediados de la semana entrante. Lo que ocurrirá después, sébilo Díaz. Afirman unos que se planteará la crisis energida, saliendo varios ministros y entre ellos el de Fomento. Afirman otros que no habrá crisis si cosa que no se parezca. El tiempo es el único que dará la solución de esta charada.

Los presupuestos de gastos se presentan con un aumento de unos 50 millones de pesetas, consecuencia de los empréstitos y gastos hechos para seguir la guerra. No solamente se aumentará el cupo de consumo, sino que todas las contribuciones se recargarán en el 10 por 100 del tipo actual. Sirva esto de contestación á los pocos que se aferran en pedir al Estado cierta reforma favorable al magisterio.

En el Senado se ha nombrado una comisión para dictaminar en el proyecto de ley, sobre creación de una Escuela de Comercio en Santander. Sería una duda satisfactoria esa reinstalación.

De las guerras pocas noticias, y aunque la actitud de los Estados Unidos no parece tan violenta, resulta un verdadero enigma.

Sección de noticias.

DE UNIVERSIDADES

Pensiones.—D. Salvador, D. Esteban, don Jesús y D. María de la Concepción Zuloaga y Mañueco, hermanos de D. Daniel, catedrático que fué de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. Se les declara con derecho á suceder á su difunta madre doña María Victoria en el goce de la pensión del Montepío de Oficinas de 1.125 pesetas anuales.

D. Josefa María Llopis y Pizcueta, hermana de D. José, catedrático que fué de la Universidad de Valencia. Se le declara con derecho á la pensión vitalicia de 1.875 pesetas anuales.

DE INSTITUTOS

Nombramientos.—Ha sido nombrado catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía material del Instituto de Vitoria D. Santiago Huix y Comas.

Pensiones.—D. María Gador Vázquez Romero, viuda de D. Antonio Vigor Mata, catedrático numerario que fué del Instituto de segunda enseñanza de Almería. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Oficinas de 750 pesetas anuales.

D. Cecilia María Ginebra y García, viuda de D. Manuel Torres López, catedrático que fué de Latín y Castellano del Instituto de segunda enseñanza de Puerto Rico. Se le declara con derecho á la pensión de 875 pesetas anuales.

•••

La Infanta Doña Isabel, Presidenta general del Patronato de párrocos, ha salido para Múnich, con objeto de asistir al matrimonio de su sobrino el duque de Calabria con la princesa María de Baviera, y después de un viaje por Alemania y Austria vendrá á fines de julio á España para pasar el resto del verano en el sitio de San Ildefonso.

—Nos escriben de Vigo que, persona amantísima de la instrucción popular, piensa construir á sus expensas un edificio donde tenga amplia instalación un centro consagrado á la enseñanza y educación técnica del obrero.

—Nuestro colega *El Magisterio Leridano* va á emprender una activa campaña en favor del pago de los atrasos por enseñanza primaria en aquella provincia. A este fin pide á los maestros datos precisos, claros y bien detallados.

—Por desobedecer las órdenes terminantes de la superioridad sobre la mejora de los edificios ruinosos dedicados á escuelas y habitaciones de los maestros, se ha impuesto multas de 17'50 pesetas á los alcaldes de Darro y Farroza, en la provincia de Lérida.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Lérida propone á los maestros de San Martí de Maldà, D. José Ortiz y D. Teresa Llumbert para que, por el Ministro de Fomento, les sean concedidos los honores á que se han hecho dignos por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

—Ha tomado posesión de la escuela de párrocos de Fermoselle (Zamora) D. Leocor Sánchez Cuadrado.

—D. Manuel Ferreres Díaz, auxiliar de la Regencia de Salamanca, ha renunciado la plaza de auxiliar de Cádiz para que había sido nombrado.

—Los maestros de Don Álvarez y Salvaleón (Badajoz) han recurrido al Gobernador para que pase el periodoelectoral haga es los abones los muchos trastornos que se les adeantan, ó que se les conceda autorización para cerrar las escuelas y poder dedicarse á otras ocupaciones.

—En breve va á reunirse la Diputación provincial de León para tratar del agravio de la Normal de Maestros, pretención justísima de aquella provincia que hace mucho tiempo viene sacristeando sin acertar á conseguirla.

—Ya empieza á hablarse en algunas poblaciones de la organización de colonias escolares para el próximo verano. Es una idea simpática que cada año va tomando más fuerza, y no dudamos que se generalizará en nuestra patria no menos que en Francia y demás países del Norte.

—En el concierto de los maestros de la provincia de Segovia figuras por antigüedad cuatro veteranos de la enseñanza: D. Vicente Muñoz, de Campo de Cañizares, con 50 años y 10 meses de servicio; D. Francisco Yagüe, de Molina, con cerca de 45 años; D. Saturnino López, de Riaza, con 42 años y D. Agustín Ayuso, de Garciéñez, con más de 41. Bien merecen nuestros compañeros consideración y尊敬.

—La Junta de Instrucción pública de Jaén ha pedido á la Diputación provincial que destine al servicio de la secretaría de la misma un empleado con el cargo de oficial de contabilidad.

—La Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña ha acordado que ese cargo al material de las escuelas de Noya se abone á los maestros auxiliares los premios de habilitación á que tienen derecho.

—Por la Dirección general de Instrucción pública ha sido nombrado maestro interino de la escuela superior de niños de Cartagena á D. Francisco Martínez y Muñoz.

—La Diputación provincial de Zaragoza ha nombrado dos escribientes temporales para la Secretaría de la Junta de Instrucción pública. ¡Ya era hora!

—Por el Rectorado de Oviedo se ha admitido la renuncia que de la escuela de Lugo de Carucedo, presentó la maestra doña María González Zalived.

—La Junta de Derechos pocos que había negado la clasificación de D. Fernando Juárez, maestro jubilado del Hospicio de Huesca, ha vuelto sobre su acuerdo concediéndole la pensión de 1.200 pesetas.

—Por renuncia del habilidad del partido de Belchite (Zaragoza), ha sido nombrado para dicho cargo por la mayor parte de los maestros nuevos amigo D. Andrés Uriarte.

—El mes de junio es destinado por muchas juntas locales para la celebración de los exámenes generales en las escuelas. Ya hemos visto anuncios algunos. Los maestros deben procurar que las juntas locales dan cuenta del resultado —caso siempre satisfactorio— á la provincial.

—Son innumerables las recomendaciones que ponen sobre el Recto de esta Universidad —dice un periódico de Santiago— para el nombramiento de los que solicitan escuelas por concurso. Pero debe de estar equivocado el colega, porque ¡qué recomendaciones se necesitan, si están las condiciones de preferencia tan claras en el Reglamento?

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recogedamos la lectura de esta noticia. Si ella no registra todos los pagos hechos, se consignan los que se recibió, y se contesta á los que no vengan acompañados del resto correspondiente para su respuesta.

Villar del Cuba.—P. A. (G).—Recibidas 18 pesetas; se remite en bruto.

Morales.—M. R.—Certificado en el envío.

Lugo.—J. C.—Hacemos la recomendación; lo deseamos buena suerte.

Morales.—J. R. B.—Esta administración no sirve para pedir algo sin previo pago; lo continuo.

Publifoto del Padre García.—E. D.—Usted remitió su nuevo cargo.

Tortosa.—E. O.—No se remite; en todo conforme, gracias.

Campillo.—B. K.—Anotada suscripción y pago; se remite periódico desde 1.º corriente y recto.

Morales.—J. de la M.—Anotada nueva residencia y corrigida fija.

Morales.—A. M.—Para facilitar la contabilidad, no servimos ningún pedido si no se envía antes el importe.

Torrelavega.—K. P.—Queda corregida fija.

Molina de Aragón.—J. B. T.—Remitidos los números que pide.

Torrelavega.—P. R.—Quedó abonada la suscripción hasta el octubre del 97; se remite catálogo.

Barcelona.—J. B. U.—Anotada nueva residencia.

Fuente del Maestre.—J. F. J.—Se certificó correo.

Bonilla del Castillo.—M. B. O.—Anotada pago; entregado recto.

Bonilla del Castillo.—M. B. O.—Anotada pago; se entregó recto.

Salamanca.—F. R. A.—Se recibió el libro; gracias cuenta.

Pavón.—P. A.—Recibida la tuya; hard lo que pides en tu chequeo.

Villalpando.—G. M.—Ya verás el sueldo del periodista la iniciativa no esté bien dirigida.

Zaragoza.—A. B.—Haremos lo posible; gracias Villarroya de los Pinares.—F. V.—Maribilla su postal y entiendo de su contenido; nos envíe su carta también muy en cuenta.

Calatayud.—J. G.—Resguardos ejemplares libro.

Gorafea.—J. D.—Recibido encargo.

Vigo de la Frontera.—F. G.—Anotada pago; se remite recto.

Torrelavega.—M. G.—Anotada suscripción; se remite recto.

Torrelavega.—J. A.—Idem id. id.

Torrelavega.—J. A.—Recibido su carta; envíe pronto su pago.

Vitoria.—E. Q.—Se contestará por correo.

Benitojana del Puerto.—L. G.—Debo dar la razón.

Guadalajara.—L. M.—Es buena idea; pero difícil de conseguir; lo intentaremos, sin embargo.

Castilleja de la Cuesta.—J. G.—Anotada nueva residencia.

Valderas.—J. B.—No se certifica su contenido.

Alcalá de Henares.—J. M.—Anotada nueva residencia.

Rollo.—G. M.—Anotada nueva residencia.

Chinchón.—D. M.—Anotada cambio de nombre para recibir el periódico; recibiré páginas.

Illanes.—M. C.—Recibida su carta; envíe pronto su pago.

San Juan Desp. —J. P.—Idem id. id.

Klasterwerk.—T. D.—Quedan remitidos por segundas las nómadas que pides; se le remite regalo.

Vitoria.—E. Q.—Se contestará por correo.

Benitojana del Puerto.—L. G.—Debo dar la razón.

Guadalajara.—L. M.—Es buena idea; pero difícil de conseguir; lo intentaremos, sin embargo.

Castilleja de la Cuesta.—J. G.—Anotada nueva residencia.

Valderas.—J. B.—No se certifica su contenido.

Alcalá de Henares.—J. M.—Anotada nueva residencia.

Rollo.—G. M.—Anotada nueva residencia.

Chinchón.—D. M.—Anotada cambio de nombre para recibir el periódico; recibiré páginas.

Illanes.—M. C.—Recibida su carta; envíe pronto su pago.

San Juan Desp. —J. P.—Idem id. id.

Klasterwerk.—T. D.—Quedan remitidos por segundas las nómadas que pides; se le remite regalo.

Vitoria.—E. Q.—Se contestará por correo.

Benitojana del Puerto.—L. G.—Debo dar la razón.

Guadalajara.—L. M.—Es buena idea; pero difícil de conseguir; lo intentaremos, sin embargo.

Castilleja de la Cuesta.—J. G.—Anotada nueva residencia.

Valderas.—J. B.—No se certifica su contenido.

Alcalá de Henares.—J. M.—Anotada nueva residencia.

Rollo.—G. M.—Anotada nueva residencia.

Chinchón.—D. M.—Anotada cambio de nombre para recibir el periódico; recibiré páginas.

Illanes.—M. C.—Recibida su carta; envíe pronto su pago.

San Juan Desp. —J. P.—Idem id. id.

Klasterwerk.—T. D.—Quedan remitidos por segundas las nómadas que pides; se le remite regalo.

Vitoria.—E. Q.—Se contestará por correo.

Benitojana del Puerto.—L. G.—Debo dar la razón.

Guadalajara.—L. M.—Es buena idea; pero difícil de conseguir; lo intentaremos, sin embargo.

Castilleja de la Cuesta.—J. G.—Anotada nueva residencia.

Valderas.—J. B.—No se certifica su contenido.

Alcalá de Hen